



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA. Riohacha, julio Cinco (05) de 2016. En la fecha se fija por tres (3) días de la liquidación del crédito (folios 44 al 48), realizada por el apoderado de la parte ejecutante doctor UGALBIS ENRIQUE RODRÍGUEZ BOLAÑOS; durante el cual solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberán acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada conforme lo dispones el Art. 446 del C. G. del P Numeral 2.

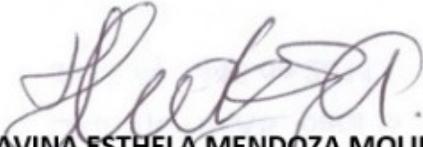
RADICACIÓN: 44-001-33-33-002-2014-00379-00

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE GEORIN BLANCHAR DÍAZ contra DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

LA PARTE ACTORA REALIZO LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO QUE DA UN VALOR DE TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS M/L. (\$35.231.166.00) ASÍ:

CAPITAL:	\$ 20.832.166.00
INTERESES MORA:	\$ <u>14.399.000.00</u>
TOTAL SUMATORIA:	\$ 35.231.166.00

EL PRESENTE AVISO VENCE EL SIETE (07) DE JULIO DE 2016


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria